



**JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**Transformado transitoriamente en**  
**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**REF: N° 110014003086-2020-00346-00**

Para los fines procesales pertinentes, se corrige el acta de notificación que milita en el numeral 072 del expediente virtual, en el sentido de indicar que se notifica a la abogada Flor Emilce Quevedo Rodríguez, como curadora ad litem del acreedor prendario Distribuidora Suramericana Ltda. y no como erróneamente se señaló (herederos determinados e indeterminados de la causante María del Carmen Ardila). Permaneciendo lo demás sin modificación.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene notificado al **acreedor prendario Distribuidora Suramericana Ltda.** del auto admisorio de la demanda, a través de curadora *ad- litem*, conforme consta en el acta que obra en el expediente (núm. 072).

Teniendo en cuenta que la notificación de la curadora ad litem se realizó el 22 de febrero de 2022 y el proceso entró al despacho el 21 de febrero de los corrientes, se ordena a la secretaría del Juzgado controlar el término previsto en el artículo 369 del Código General del Proceso.

Por secretaría, comuníquese a la auxiliar de la justicia sobre la corrección del acta de notificación y la calidad en que debe actuar en el proceso, así como el término concedido.

Por otro lado, previo a continuar con el trámite del proceso, se ordena a la parte actora dar cumplimiento a lo ordenado en autos, esto es, informar al Despacho el sitio en el que se ubica el vehículo objeto de pertenencia, para lo cual deberá aportar fotografías que acrediten ese hecho, en caso de no tenerlo en su poder, así deberá incarlo y exponer las circunstancias de esa situación.

**NOTIFÍQUESE,**

**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**

**JUEZ**

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>016</u>
de hoy <u>03 DE MARZO 2022</u>
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY